

Guayaquil, Marzo 18 del 2008

Señores
AQUELARRE DISEÑO Y COMUNICACIÓN AQUELDICON S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función de Comisario he procedido a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre del 2007, según lo establecido en el art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

He revisado periódicamente los balances, y todos los documentos que tiene que ver con la marcha de la empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la compañía son locales, y los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y según las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,


GLADYS OJEDA
COMISARIO

